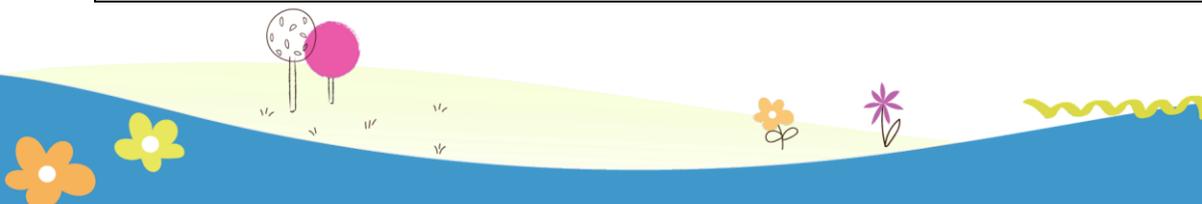




# Oportunidad laboral



Convocatoria: EXTERNA.				
Número de plazas: 6				
Departamento: SAN SALVADOR, de acuerdo con el siguiente detalle:				
CANTIDAD DE PLAZAS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DISTRITO	ZONA DE ATENCIÓN
1	San Salvador	San Salvador Centro	Ciudad Delgado	Colonia Hábitat, Colonia Monte Carlo, Cantón Cabañas.
1	San Salvador	San Salvador Oeste	Nejapa	Cantón Tutultepeque.
1	San Salvador	San Salvador Este	Soyapango	Las margaritas 2, Reparto San José, Col. la Guayacán, Col. Santa Eduviges.
1	San Salvador	San Salvador Este	San Martín	Zona Urba: Ex Ira, Centro de San Martín, Monseñor Romero, Comunidad la Némona y comunidad Rutilio Grande, Zona: Rural: Cantón la Flor.
1	San Salvador	San Salvador Este	Tonacatepeque	Distrito Italia y Casco Urbano, Zona Rural: Cantón el Copinol, Cantón La Fuente, Cantón los Henríquez.
1	San Salvador	San Salvador Centro	Mejicanos	San Ramón, Condominios Atlanta, La Gloria, San Pedro, Vía Olímpica, Colonias y cantones aledaños
Dependencia de destino: Departamento de Gestión de la Vía Familiar Comunitaria /Sección de Círculos de Familia.				
Fecha de aplicación: Del 13 al 18 de septiembre de 2025.				
Modalidad de ingreso: Por contrato.				
Nombre de la plaza: Asistente Técnico de Primera Infancia				
Salario: \$842.00				
Correo de aplicación: <a href="mailto:oportunidades@icj.gov.sv">oportunidades@icj.gov.sv</a>				
📁 Requisitos para aplicar a la plaza (vía correo electrónico):				





# Oportunidad laboral



- Título académico, si es egresado, carta de egreso. (ver nivel académico y experiencia requerida para esta plaza en la descripción del puesto)
  - Copia de documentos personales de identificación.
  - Copia del diploma del curso virtual y gratuito de la *Ley Crecer Juntos para la Protección de la Primera Infancia*.
  - Especifique correctamente en su CV sus años de experiencia laboral.
2. **Debe de residir en la zona a la cual está aplicando.**
  3. Llenar enlace que caerá automáticamente a su correo.

## ⚠ Importante:

- Se requiere **disponibilidad inmediata**.
- **El trabajo es 100% territorial.**
- Remitir correo indicando en el asunto: **ATPI SAN SALVADOR**
- En el cuerpo del correo electrónico redacte: **departamento, municipio, distrito y zona de atención al cual aplica.**
- Las aplicaciones que no cumplan con todos los requisitos mencionados **no serán tomadas en cuenta** en el proceso de selección.

## I. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:

### Objetivos:

Implementar las atenciones dirigidas a niñas y niños para favorecer el desarrollo Integral de acuerdo con su edad, identificando avances y alertas en el desarrollo para su derivación oportuna a través del fortalecimiento las prácticas de crianza de las familias en implementación del Modelo de Atención Integral a la Primera Infancia a través de la gestión intersectorial a nivel local y el trabajo con familias.

### Funciones básicas:

1. Apoyar y atender disposiciones del ICJ.
2. Promover en coordinación con el Equipo de Referentes Territoriales del ICJ la implementación de las diferentes etapas de organización para el funcionamiento del Círculo de Familia: sensibilización, inscripción, funcionamiento, seguimiento y evaluación.
3. Elaborar e implementar el plan de trabajo anual, dirigido al cumplimiento de las atenciones de niñas y niños en los territorios asignados.





# Oportunidad laboral



4. Planificar las sesiones de atención con base en los Estándares del Desarrollo y Aprendizaje de Primera Infancia a través del juego que potencien el desarrollo integral de niñas y niños de acuerdo con sus características, necesidades e intereses, promoviendo la educación y estimulación oportuna, a través de las orientaciones del Marco Curricular.
5. Mantener una meta de población usuaria de la modalidad de Círculo de Familia de 80 niñas y niños como mínimo.
6. Realizar la evaluación del desarrollo de niñas y niños según lineamientos ICJ.
7. Crear y actualizar oportunamente los expedientes de niñas y niños, garantizando su resguardo y confidencialidad de la información.
8. Gestionar a nivel local y comunitario el acuerdo escrito a través de la carta compromiso, que garantice el espacio físico para la implementación de la modalidad.
9. Derivar a la instancia correspondiente a nivel local, previa coordinación, los casos de salud, vulneración de derechos, alertas del desarrollo, entre otros.
10. Gestionar a nivel local el desarrollo de actividades artísticas, recreativas y literarias.
11. Garantizar la continuidad de la atención a niñas y niños en Primera Infancia, ante situaciones de emergencia.
12. Promover la participación de las niñas, los niños y las familias en modalidades complementarias, así como de mujeres embarazadas en las sesiones de Educación Prenatal que brinda el MINSAL.
13. Identificar avances y alertas en el desarrollo de niñas y niños para su manejo oportuno.
14. Planificar e implementar el protocolo de transición de los niños y niñas del Círculo a la Escuela de Educación Parvularia.
15. Implementar la Guía de Atención Virtual para Círculos de Familia en situaciones previamente autorizados.
16. Brindar acompañamiento a las familias, orientando sus prácticas de crianza y promoviendo un cuidado cariñoso y sensible.
17. Divulgar y promocionar con las familias los recursos educativos infantiles de ICJ (Sitio web, programas de la franja educativa, entre otros).



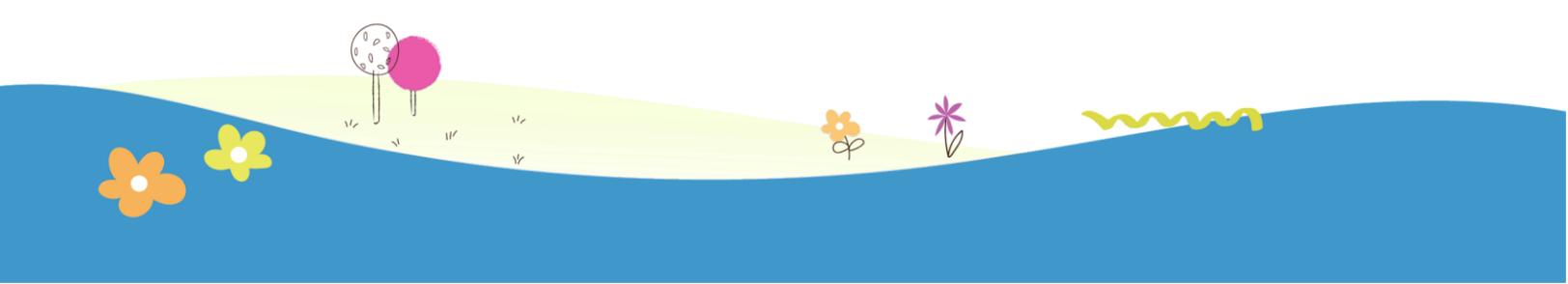


# Oportunidad laboral



NIVEL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA	
Nivel académico:	<ul style="list-style-type: none"><li>• Graduada/o, egresada/o de Profesorado o Licenciatura en Educación Parvularia, Educación Inicial y Parvularia, en Ciencias de la Educación, Ciencias de la Educación con especialidad en Educación Básica para primero y segundo ciclo, Licenciatura o profesorado en Educación Especial, Licenciatura en Salud Materno Infantil, Trabajo Social, Psicología.</li><li>• De preferencia con la Certificación como Especialista en Asistencia Técnica de Primera Infancia.</li></ul>
Experiencia:	<ul style="list-style-type: none"><li>• De 1 a 3 años de experiencia en puestos relacionados con la atención directa a niñas y niños en su primera infancia y familias, trabajo comunitario y/o gestión intersectorial.</li></ul>

COMPETENCIAS REQUERIDAS	
Personales – humanas:	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ética profesional</li><li>• Dinamismo y proactividad</li><li>• Liderazgo y manejo de grupos de trabajo</li><li>• Disponibilidad de desplazarse al interior del país</li><li>• Excelentes relaciones interpersonales</li><li>• Residir en el departamento donde se desarrollarán sus labores.</li></ul>
Técnicas:	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimiento de la normativa legal y programática relacionada con primera infancia</li><li>• Experiencia en trabajo comunitario y facilitación a grupos.</li><li>• Conocimiento sobre la aplicación de los enfoques de derechos, género, desarrollo integral, inclusión y curso de vida.</li><li>• Indispensable haber aprobado el curso virtual y gratuito de la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia.</li><li>• Conocimientos de redacción y ortografía.</li><li>• Capacidad para elaborar documentos e informes técnicos.</li></ul>





# Oportunidad laboral



COMPETENCIAS REQUERIDAS	
Administrativo - gerenciales:	<ul style="list-style-type: none"><li>• Habilidad para trabajar de manera articulada con equipos de trabajo multidisciplinares e interinstitucionales.</li><li>• Capacidad para trabajar bajo cumplimiento de metas y resultados.</li><li>• Habilidades para la comunicación asertiva y resolución de conflictos</li><li>• Manejo de paquetes computacionales básicos (Microsoft office)</li></ul>
Institucionales:	<ul style="list-style-type: none"><li>• Persona comprometida con los valores institucionales.</li><li>• Disponibilidad de horarios y disposición para desplazarse en territorio</li></ul>

Otros requisitos
<ul style="list-style-type: none"><li>• No haber sido sancionado por violación a los derechos de las niñas, niños o adolescentes y/o violencia intrafamiliar.</li><li>• No tener pendientes obligaciones alimentarias.</li></ul>
Prohibición
<ul style="list-style-type: none"><li>• Desempeñar simultáneamente dos o más empleos en el sector público, salvo la docencia y la investigación, cuando no afecte el cumplimiento de las funciones.</li></ul>

